



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LEIDY CATHERINE ESCOBAR LEITON
DEMANDADO : FERNEY QUEVEDO PADILLA
RADICADO : 2016-00120

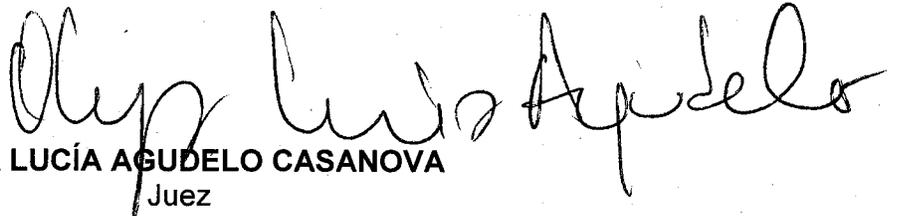
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de junio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud que antecede, se advierte al demandado en primer lugar que todas las peticiones debe hacerlas a través de abogado, ya que no puede actuar en causa propia dentro de este proceso, no obstante, se le indica que el Juzgado ha requerido en varias oportunidades a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito actualizada a fin de determinar si hay lugar a entregar dineros, se recuerda al peticionario que en caso de que la parte demandante no presente la actualización de la liquidación del crédito puede hacerlo la parte demandada, pero debe hacerlo a través de abogado.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del	
<u>25 JUN 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	